

Presentamos el siguiente caso clínico: Hace pocas semanas, un padre acudió a una atracción de feria con sus 2 hijos. Tras participar en una tómbola, la niña (de 8 años) resultó agraciada con uno de los premios *estrella* de la atracción: una magnífica minimoto. El padre, confuso y preocupado, acudió a su pediatra para pedir consejo acerca de la actitud que tomar con su hija y el premio recibido.

Las lesiones accidentales son uno de los principales problemas de salud en todo el mundo no sólo por su mortalidad, sino también por la morbilidad asociada y las secuelas que provocan. Los accidentes se han considerado la causa más importante de años de vida perdidos en todas las edades³. En concreto, los accidentes de tráfico constituyen la tercera causa de muerte entre los 5 y 14 años de edad y la primera entre los 15 y 44 años en todo el mundo⁴. En España, en 2004, un total de 6.079 menores de 15 años resultaron muertos o heridos en accidentes de tráfico; de ellos, 514 viajaban en ciclomotores⁵. Por otro lado, las consecuencias a largo plazo de los traumatismos, en cuanto a su repercusión sobre la calidad de vida y la alteración del proyecto vital que provocan las discapacidades derivadas (tanto las evidentes como aquéllas más sutiles), son poco conocidas y posiblemente estén subestimadas.

Las minimotos se han comercializado recientemente en nuestro país, con gran éxito gracias a su precio asequible y la falta de apreciación de sus posibles riesgos por parte de los adultos que las compran. Por otra parte, la publicidad e incluso promoción oficial de la conducción de motos de considerable potencia por parte de niños de hasta 8 años⁶ puede inducir a muchos padres a pensar que su manipulación puede ser controlada y segura.

Hasta hace poco carecíamos de referencias sobre las lesiones provocadas por las minimotos; sin embargo, datos recientes señalan la peligrosidad de estos juguetes-vehículos, tanto para sus conductores como para otras personas^{1,2}. En 2003, en Estados Unidos, fueron atendidas en urgencias 2.345 personas por lesiones provocadas por minimotos y la asociación WATCH (el mundo contra los juguetes que causan daños) ha señalado las minimotos como uno de los 10 juguetes más peligrosos del 2004⁷. La Academia Americana de Pediatría ha desaconsejado rotundamente su uso, incluso por niños mayores (entre 12 y 16 años)⁸. Una revisión, aunque sea somera, de las características de las minimotos hace evidente su peligrosidad potencial: se trata de motos de competición en miniatura¹, de pequeño tamaño, peso muy ligero, gran potencia en relación con el peso, aceleración rápida, difíciles de manejar, con frenos poco fiables en muchos casos y en otros con una construcción y diseño deficiente¹.

Estas motos han sido introducidas en el mercado mediante agresivas técnicas comerciales, de modo que su precio en muchos casos es inferior a 300 euros, lo que las hace muy accesibles para un porcentaje elevado de familias. Si bien sólo pueden ser utilizadas por adultos y fuera de la vía pública, muchos padres se las compran a sus hijos, como juguetes o bien para que se inicien en el mundo del motor. Algunos fabricantes incluso señalan que pueden ser utilizadas por niños de 3 años¹. Como referencia de la importancia del mercado de las minimotos, puede decirse que en una búsqueda básica en Google, limitada a páginas en español, aparecen 332.000 páginas sobre minimotos⁹. En cambio, si se busca: "minimotos y prevención de lesiones y niños", sólo aparecen 44 páginas, de las cuales 41 son enlaces no relacionados y tres son breves notas de prensa⁹. Esto indica la abrumadora superioridad de la presión vendedora fren-

Minimotos: un nuevo aspecto de un viejo problema

Sr. Editor:

Las minimotos, unos juguetes-vehículos de alto riesgo para los niños, han irrumpido en los últimos años en nuestro entorno y plantean un nuevo aspecto de un viejo problema: el de la seguridad vial y la prevención de accidentes, que debería ser reconocido y asumido por los pediatras^{1,2}.

te a la posibilidad de obtener alguna información sobre prevención de los riesgos que puede tener el producto.

Por todo ello y desde nuestro punto de vista, vemos con preocupación la proliferación de estos peligrosos vehículos, así como la pasividad de las instituciones públicas a la hora de legislar y controlar la comercialización y utilización de dichos dispositivos; por no hablar de la ausencia de esfuerzos para informar y educar sobre los riesgos de su manejo a los padres y a los profesionales, como se decía antes, los primeros a quienes suelen acudir buscando consejo, como por ejemplo, los pediatras. Si bien los cambios legislativos se han mostrado más efectivos para prevenir los accidentes que las campañas de divulgación y el consejo especializado, todas las estrategias preventivas son complementarias y deberían aplicarse. En este sentido, consideramos que la Asociación Española de Pediatría, claramente posicionada a favor de campañas de prevención de los accidentes infantiles¹⁰, debería tratar de prevenir el uso inadecuado de estos vehículos de motor y sus accidentes.

**P. Blanco-Ons Fernández^a, L. Sánchez Santos^b
y A. Rodríguez Núñez^c**

^aCentro de Saúde de Melide.

^bCentro de Saúde de Arzúa. A Coruña.

^cServicio de Críticos y Urgencias Pediátricas,
Hospital Clínico Universitario de Santiago
de Compostela. España.

Correspondencia: Dr. A. Rodríguez Núñez.

Servicio de Críticos y Urgencias Pediátricas.
Hospital Clínico Universitario de Santiago de Compostela.
Choupana, s/n. 15706 Santiago de Compostela. España.
Correo electrónico: amrpr@usc.es

BIBLIOGRAFÍA

1. Lacey JK, Goldstein B. Kids and motorbikes: The need for speed. *Pediatrics*. 2005;115:1085-6.
2. Pomerantz WJ, Gittelman MA, Smith GA. No license required: Sever pediatric motorbike-related injuries in Ohio. *Pediatrics*. 2005;115:704-9.
3. National Center for Health Statistics: Health, United States, 1996-97 and injury chartbook. Hyattsville, Md, 1997, NHCS.
4. World Health Organization: Injury: A leading cause of the global burden of disease, Genève: 2001, WHO. Disponible en: www.who.int/violence_injury_prevention/injury/burden.htm (acceso 05/01).
5. Anuario Estadístico de la Dirección General de Tráfico de 2004. Datos preliminares (fuente Automovilistas Europeos Asociados, 12-9-05).
6. Rodríguez Núñez A, Perea Rodríguez ME, Martín Torres F. ¿Respetamos los derechos del niño? *An Pediatr (Barc)*. 2004;61:442-54.
7. American Academy of Pediatrics. Committee on injury and poison prevention. All-terrain vehicle injury prevention: Two-, three-, and four-wheeled unlicensed motor vehicles. *Pediatrics*. 2000;105:1352-4.
8. Disponible en: <http://www.google.com> (acceso 9-05).
9. Disponible en: <http://www.ctsafekids.org> (acceso 9-05).
10. Disponible en: http://www.aeped.es/te_necesitan_protegerles.htm (acceso 9-05).